

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00292 /
SECCION 2°
LA CISTERNA, 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 29/2010 la Directora de la Escuela Naciones Unidas ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en el citado establecimiento, en reemplazo de la licencia médica de doña Flora Lobos Guzmán.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 13 y hasta el 19 de abril de 2010, en reemplazo de la licencia médica de doña Flora Lobos Guzmán.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
MARIA MARCELA ALVAREZ MORAGA	11.490.250-0	DOCENTE	34	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL